RESOLUCION CSJN N° 2170/2021

EXPEDIENTE N° 88/2021
ESCRITO N° 2013/2021

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 2021.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada integrante de la Sala B de la Cámara en lo Penal Económico, Carolina L. I. Robiglio, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, en el Programa de Especialización en Derecho Penal Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la Maestría en Derecho Penal y en la Diplomatura en Derecho Aduanero, ambas de la Universidad Austral, en la Maestría en Tributación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y como titular de cátedra de la asignatura Derecho Penal Empresario en la Universidad del Museo Social Argentino.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, a la magistrada integrante de la Sala B de la Cámara en lo Penal Económico, Carolina L. I. Robiglio , en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines